



Retiro, 23 ENE. 2014

DECRETO EXENTO N° 353 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N°4511-4-L114
- 6) El Decreto Exento N°102, de fecha 10.01.014 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba bases administrativas, EETT, anexos y demás antecedentes del llamado y designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas
- 7) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.14
- 8) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que participó de la licitación
- 9) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión y respuestas respectivas del proveedor
- 10) Informe Técnico de Evaluación de fecha 22.01.14
- 11) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

CONSIDERANDO:

Que el proponente propuesto para adjudicación cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Contratación Servicio 2 de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", ID N°4511-4-L114, a la empresa **SOC. DE RADIODIFUSIÓN MAULE SUR LTDA.**, RUT N° 76.196.668-5, por un valor total mensual **\$350.000** (Trescientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse a partir de la fecha de firma del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2014 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, oferta técnica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.07.001.000 (01) "Servicios de Publicidad", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



[Signature]
CÉSAR LABRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S) DE RETIRO



[Signature]
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

CLG/MGC/AM/SMH/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- RRPP
- Archivo DOM
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación